

**READJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-53-L122
"ESTUDIO MECÁNICA DE SUELOS SECTOR 18 DE SEPTIEMBRE, COMUNA
DE DALCAHUE"**

DECRETO ALCALDICIO N° 87

DALCAHUE, 06 de Enero de 2023

VISTOS: Considerando la necesidad de readjudicar la Licitación N° 3520-53-L122, la Orden de Compra N° 3520-43-SE22 enviada al proveedor con fecha 22/12/2022 y no aceptada por la Sra. Verónica Saldías Ruston con fecha 22/12/2022 debido a que los montos establecidos no son viables para la realización del proyecto considerando que son una empresa de la Región Metropolitana, el Decreto Alcaldicio N° 2.190 de fecha 14/12/2022 que adjudica la Licitación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 13/12/2022, el Acta de Apertura de fecha 13/12/2022, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 2.090 de fecha 28/11/2022 que aprueba bases administrativas, términos técnicos de referencia, anexos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública para la contratación del "Estudio Mecánica de Suelos Sector 18 de Septiembre, Comuna de Dalcahue", la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Readjudíquese la Licitación N° 3520-53-L122 denominada "**Estudio Mecánica de Suelos Sector 18 de Septiembre, Comuna de Dalcahue**" al siguiente oferente, por haber obtenido el 2do lugar en la evaluación:

INGENIERÍA ESTRUCTURAL Y GEOTÉCNICA LIMITADA

RUT N° 76.647.123-4

2.- El monto de adjudicación es de \$ 2.533.356 impuestos incluidos y el plazo de ejecución es de 15 días corridos.

3.- Los fondos destinados para la presente licitación corresponden a la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

4.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado de la adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Secplan
- Archivo

AWGA/MAAB/CESS/jnpa